



## DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

### DEL EXTERIOR.

**Nápoles 22.**—El ayuntamiento ha dado un baile magnífico. El rey y el príncipe Napoleón han permanecido en él hasta las doce y media. El rey, antes de embarcarse para Génova, ha dejado 200,000 francos a los establecimientos de beneficencia. El príncipe Napoleón ha marchado a Palermo.

**Varsovia 22 (oficial).**—Los telegramas de las fronteras de Polonia son inexactos. No ha habido visitas domiciliarias, y solo 16 personas han sido presas a la salida de las iglesias, sin ningún conflicto con la policía; y si el arzobispo ha escrito al lugarteniente imperial, ha sido ofreciéndole tratar de persuadir al pueblo para que no cante los himnos prohibidos.

**Cassel 22.**—El ministro de Prusia ha salido para Berlín con su familia y criados. La cancillería de la embajada ha quedado cerrada; a pesar de esto, no se cree que Prusia haga penetrar sus tropas en nuestro territorio.

**Viena 22.**—El archiduque dimite la presidencia del Consejo, así como los ministros de Hacienda y de Justicia.

**Dervisch-Bajá** ha derrotado a los montenegrinos.

**Alejandro 22.**—El Líbano tranquilo. Desórdenes en Damasco, no contra los cristianos, sino a causa de la conscripción militar.

**Marsella 22.**—En Atenas amnistía general para los insurgentes de Nauplia; tres militares y nueve paisanos quedan solo exceptuados. El rey no ha aceptado la dimisión del ministerio. La Puerta continúa enviando armas y dinero a Omer-Bajá. El cuerpo diplomático extranjero en Constantinopla ha pedido se tomen medidas contra los ultrajes que sufren los cristianos en Alejandría.

**Turin 23.**—Dícese que los gobiernos de París y Turin negocian en estos momentos sobre un proyecto que, de realizarse, reorganizaría completamente el gobierno pontificio.

Roma en este caso podría enviar diputados al Parlamento italiano.

Por orden del gobierno de Víctor Manuel, se hacen pesquisas en Milán en busca de Mazzini, quien se cree oculto en aquella capital.

**Lisboa 22.**—El ministro plenipotenciario de Francia ha dirigido una nota al presidente del Consejo, marqués de Loulé, relativa a las hermanas de la Caridad francesas.

Continúa en las Cortes la discusión relativa a la enseñanza.

**Bruselas 23.**—Se espera de un momento a otro la llegada del archiduque Maximiliano.

**Constantinopla 22.**—La Puerta ha rechazado las proposiciones de Rusia para el reconocimiento de la independencia del Montenegro, y ha mandado atacar definitivamente este país.

**París 23.**—El interior español, a 49 p. %; el exterior, a 00; la diferida, a 13 3/4, y la amortizable a 00; el 3 por 100 francés a 70-50, y el 4 1/2 a 97-85.

La pasiva a 19 1/4.  
El Crédito mobiliario francés a 831.  
El Crédito mobiliario español a 525.  
Mercantil, 515.  
Las acciones del ferro-carril de Zaragoza a 550.  
Lombardos, 596.

**Londres 23.**—Quedan los consolidados de 91 7/8 a 92.

## CORTES.

### CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

PRESIDENCIA DEL SR. LA FUENTE, VICEPRESIDENTE.  
Extracto de la sesión celebrada el día 23 de Mayo de 1862.

Abierta a las dos y tres cuartos, se leyó y quedó aprobada el acta de la sesión anterior.

### ORDEN DEL DIA.

#### Discusión sobre libertad de imprenta.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Lafuente).—Se entra en la discusión de la totalidad del tit. 5.º de la palabra el Sr. Fuente Alcazar.

El Sr. FUENTE ALCAZAR.—Confieso al Congreso que estoy admirado de la frescura y de la imperturbabilidad con que el señor ministro de la Gobernación, a quien le acompaña en el sentimiento que motiva su ausencia, discute y resuelve la mayor parte de los negocios sometidos a su consideración; frescura e imperturbabilidad que ha rayado a veces en lo que llamaría desearo político si me fuera permitido usar de esta frase. S. S. es un ministro hábil y entendido, pero no es un ministro liberal; y no se cree que yo he formado este juicio, llevado tal vez de una parcialidad, no; yo he adquirido esta convicción apreciando detenidamente sus actos.

Yo he encontrado que sus actos son siempre distintos de sus manifestaciones, y en sus proyectos de ley he visto su parte expositiva muy distinta de su parte dispositiva. En prueba de esta verdad, recordemos que el señor ministro decía en el preámbulo del proyecto de ley de imprenta que era preciso asegurar al espíritu una esfera clara, ancha y propiamente definida es que se pudiese mover con desembarazo, y a seguida nos presentaba una ley de imprenta más reaccionaria y menos liberal que la de Nocedal. Esto se ha demostrado ya al discutirse la totalidad de la ley. Pero hoy tengo que limitarme a examinar el tit. 5.º, y a considerarle en sus fundamentos. Este título, que trata de los delitos de imprenta, y que es de los más importantes de esta ley, principia estableciendo una cosa que yo no puedo menos de aplaudir; empieza dici-

endo que no hay delito, para los efectos de esta ley, sin publicación; pero al decir lo que se entiende por publicación, se prescinde de las buenas ideas.

Dice que se entiende realizada la publicación cuando se han repartido tres ó más ejemplares de un impreso. Señores, yo creo que no puede haber verdadera publicación en este caso, porque la verdad es que de esos tres impresos dos van a parar á manos del fiscal y del gobernador. Dice también que hay publicación cuando el impreso se ha puesto en venta. Tampoco creo que aquí haya publicación, porque mientras el impreso ó el paquete que los contiene esté arrinconado en un establecimiento y no se venda, no ha llegado a ser conocido de nadie lo que contiene.

Dice también que hay publicación cuando se ha fijado el impreso en un paraje ó dejado en un local público. Aquí debería haber añadido algo la comisión: por lo menos la altura á que había de fijarse el impreso; porque si se fija en un punto muy alto, donde no pueda leerse, es claro que no hay publicidad.

Entrando más á fondo en el pensamiento del título 5.º, yo, señores, entiendo que es un pensamiento exageradamente restrictivo. En este título todo es delito. Yo me asombro cuando leo la serie inmensa de esos párrafos de prohibiciones: á 47 ascenden los que constituyen delitos, y á 13 los que constituyen faltas. La ley de Nocedal solo cuenta 22 párrafos de prohibiciones que constituyen delito, y se exponen con más claridad que en la presente ley.

No puedo menos de extrañarme que la comisión no haya definido lo que se entiende por delito de imprenta; y esto es debido sin duda á que no se sigue ningún sistema fijo al formar esta ley. No sabemos si aquí se ha seguido el sistema inglés, del que yo soy partidario, ó el sistema español de imprenta. No he aceptado el sistema inglés, por cuanto nos presenta una porción de delitos que llama delitos especiales de imprenta; y no ha aceptado tampoco el sistema español de imprenta, por cuanto ha traído a esta ley delitos que son indudablemente de derecho común, y están sujetos á las penas del Código; y en esto me refiero á los delitos contra la religión, contra el rey y la real familia, y los de injuria y calumnia.

Al llegar aquí no puedo menos de refutar una especie que vertió días pasados mi amigo el señor Figuerola.

Decía S. S. que la ley de imprenta era una ley de privilegio, y que los escritores públicos eran caballeros feudales. Yo creo que la ley de imprenta es una ley de restricción y de castigo; no es si quiera ley de imprenta; es ley contra la imprenta. Además, como escritor público puede serlo cualquier español, resulta que si aquí hay privilegio, es en favor de todos los españoles, pues todos tienen derecho á publicar sus ideas.

Yo no puedo menos de confesar que la comisión, compuesta de personas ilustradas, ha hecho importantes reformas en el proyecto que trajo el gobierno, modificando los artículos 51 y 55, añadiendo en el primero, que decía: «Se delinque contra el rey y la real familia en los escritos que amenazan, atacan, ofenden ó deprimen la persona del rey, sus derechos ó el ejercicio de sus prerogativas», las palabras siguientes: «no entendiéndose por ataque al ejercicio de estas prerogativas la censura que se haga de los actos de los ministros»; y reformando el 56, diciendo en su caso tercero que solo se delinque cuando se niega ó pone en duda la legitimidad de las actas aprobadas por el Congreso.

Yo, sin embargo, hubiera deseado que en el párrafo primero del art. 56, en vez de la redacción acordada á virtud de la comisión del Sr. Aguirre, se hubiera dicho: «Se delinque contra el orden judicial en los impresos que atacan la verdad legal de la cosa juzgada.» Y hubiera querido que se hubiese redactado de este modo, porque yo creo que se puede discutir la verdad moral de la cosa juzgada.

Decía que este gobierno, sin querer, tal vez sin saberlo, estaba imponiéndose al Trono, porque predicando la corrupción política, haciendo gala del escepticismo y del sofisma, y creando una especie de señorío feudal entre los hombres de su comunión política, los partidos en España no dejarán atrás de sí nada que sea drástico. Predicando el escepticismo y el sofisma, la opinión pública se ha de extraviar; se dirá que esto se hace por patriotismo, pero yo creo que no. Creando una especie de señorío entre los amigos del gobierno y los hombres que aquí tienen influencia en el ejército, este estará dispuesto á seguir á esos caudillos que tienen el favor del señor presidente del Consejo de ministros. De modo que en esta situación, sin partidos y sin opinión pública, el gobierno se impone al Trono. Dios quiera que no suceda aquí lo que en Francia el año 30 ó el 48. Por eso es necesario venir á defender aquí la libertad de imprenta, que es la primera garantía de los gobiernos constitucionales. Algunos dirán que la libertad de imprenta, así como la de la tribuna, vale poco; yo creo, sin embargo, que una libertad de tribuna como la de Inglaterra, y una libertad de imprenta como la que existe en Francia, es cosa que vale mucho.

El señor ministro de FOMENTO.—Después de las graves palabras pronunciadas por el Sr. Fuente Alcazar, el gobierno no puede permanecer silencioso. ¿Qué ha querido decir S. S. cuando ha supuesto que el gobierno se imponía al Trono? En con esta clase de acusaciones como S. S. se propone que la libertad de la tribuna sea una verdad? ¿Se puede hacer esta clase de acusaciones á la sombra de la inviolabilidad del diputado, inviolabilidad que lleva consigo el correctivo de la prudencia que el diputado se debe á sí mismo?

No hay palabras en el Diccionario de la lengua que el Sr. Fuente Alcazar no haya creído conveniente lanzar en contra del señor ministro de la Gobernación.

Comenzó su discurso diciendo: «el señor ministro de la Gobernación, con ese desearo político...» El Congreso verá si estas frases es costumbre que se lancen en este sitio, si esas palabras son convenientes.

El Sr. FUENTE ALCAZAR.—Señores, yo he dicho que este gobierno, sin quererlo, y en esto sobre tal vez, se imponía al Trono, y en su caso creo que

no he perjudicado ningún derecho, que no he lastimado ninguna reputación, y que no he atacado ninguna institución.

He dicho también que el ejército, por las leyes de la disciplina, tenía que seguir necesariamente á sus jefes; y decía yo que siguiendo á sus jefes, era natural que estos, obligados por las mercedes y consideraciones que habían recibido del gobierno, por gratitud apoyasen esta situación. Y aquí decía: si la opinión pública está extraviada; si el casuismo y los sofismas van misando los partidos de modo que dentro de poco nada quede de sólido, y si el ejército sigue las inspiraciones de sus jefes, no sé yo qué sucederá aquí el día que el Trono, ejerciendo libremente su prerogativa, desee variar de ministerio. (El señor presidente del Consejo de ministros pide la palabra.) Esto no es decir que yo crea que trate nadie de cercenar la prerogativa real, ni de imponerle al Trono.

El señor ministro ha supuesto que yo, aprovechándome de la ausencia del señor ministro de la Gobernación, le he lanzado cargos graves. Yo, señores, con sinceridad y de buena fé, ataco frente á frente á mis adversarios; he venido aquí todos estos días, y hasta que me ha tocado el turno no he podido hablar.

El señor ministro de FOMENTO.—Ya sabe el Congreso que el Sr. Fuente Alcazar quiere para la prensa la previa censura; con esto se verá si nosotros, que no lo queremos y que al mismo tiempo establecimos el jurado y rebajamos el depósito, somos menos liberales que S. S.

El Sr. FUENTE ALCAZAR.—Yo, hasta cierto punto, sostendría la previa recogida, porque es una garantía para el escritor.

Yo no he dicho que dejaba á los progresistas que apoyan á esta situación, el decir si se hacía una política de unión liberal; lo que yo he hecho es invocar su testimonio respecto de ciertos nombramientos que se han hecho, para que digan si son ó no de su gusto.

El Sr. NAVASCUES.—Señores, la comisión tiene que contestar solo á las ligeras indicaciones que sobre el título de la ley ha hecho el Sr. Fuente Alcazar, porque no hay para qué contestar á las apreciaciones políticas que S. S. ha hecho, tratando de armar aquí cierto ruido.

Dice el Sr. Fuente Alcazar que la comisión no ha entendido lo que es publicidad, y sin embargo, S. S. tiene necesidad de reconocer que no habiendo recogida previa, antes de la denuncia habrá habido tiempo de repartir por lo menos toda la edición de Madrid. Ves S. S. si hay ó no publicidad.

Que se quiere que esta ley pase sin discusión; yo no sé, señores, qué discusión quería S. S., porque ya llevamos dos meses discutiéndola; por consiguiente, me parece que no puede hacerse ese cargo á la comisión.

Es cuanto tenía que contestar.

El Sr. FUENTE ALCAZAR.—Seguramente yo no necesitaba rectificar, porque el Sr. Navascues ha dejado mis argumentos en pie; pero S. S. ha empezado por decir que yo había arrojado aquí un ruido político, y eso no es exacto; yo no he tratado de hacer ni he hecho más que discutir la ley, sin salirme del tit. 5.º que era el objeto de la discusión.

El Sr. RUIZ ZORRILLA.—Mis amigos los señores Sagasta y Figuerola estaban encargados de combatir este título, y ambos están enfermos; yo, sin estar preparado para ello, tengo que sustituirlos para no dejar de exponer aquí nuestras doctrinas en el título más importante de la ley, aquel en que se ve perfectamente su liberalismo ó su restricción.

Yo me admiraba de oír decir á mi amigo el señor ministro de Fomento que esta ley era más liberal, porque había reducido las garantías materiales; porque á mi modo de ver, estas son una cosa secundaria; la verdadera libertad está en los tribunales que han de juzgar de los delitos, y en la definición de estos; y el escribir muchos artículos sobre las condiciones materiales, solo prueba la idea miserable que el que lo hace tiene formada sobre la imprenta.

Yo creo que las quejas que se dan contra la prensa, y los juicios que se forman diariamente sobre el ejercicio de la libertad de imprenta, son ciertos; pero creo que nacen de otras causas que las que suponen los que no quieren que la imprenta hable sino cuando son oposición, ó cuando aplaude sus hechos si son gobierno; yo creo que no puede haber una institución que, valiendo tanto como la imprenta, sea de circunstancias; y por consiguiente, veo en las leyes que han de regir la medida del temor ó la confianza que el gobierno tiene en la opinión pública del país, que no tiene más medios de expresión que la prensa, y la tribuna cuando esta se halla abierta.

Después tengo otro principio: yo creo que las leyes deben responder á una necesidad social generalmente sentida; que una ley represiva de imprenta debe marcar que la prensa se ha extralimitado; si esto no sucede, la ley no responde á una necesidad, y hace una injuria á la imprenta. Citadme un periódico, por ejemplo, que haya escrito para atacar á la integridad del territorio, ó para hacer bien á un gobierno extranjero que ninguno ni puede haberlo, y es por consiguiente una injuria suponer que puede haber periodistas ni partidos que puedan tener esas intenciones. Lo mismo digo respecto de las costumbres; parece que hoy vivimos en la época en que la literatura y el teatro están llenos de chistes groseros; hoy la prensa no hace eso, y si lo hiciera un periódico, no tendría un día de vida, porque no tendría lectores.

No hace mucho, señores, que un periódico publicó una letra de ese género, y la prensa entera se sublevó contra ella; después vino un sueto que parecía traducir cierta dureza de corazón en el que lo había escrito, y también se sublevó la prensa contra ese sueto; por consiguiente, cuando hay alguno de esos ruidos extraviados, no existe ningún correctivo mejor que la prensa misma. ¿Qué diría un extranjero que viniera aquí y viera esta ley, después de veintinueve años no interrumpidos de libertad de imprenta, y de haber tenido leyes como las que ha habido en tiempo de los progresistas, á pesar de las difíciles circunstancias y del poco tiempo que ha estado en el poder?

Por eso me extrañaba que el gobierno y la comisión hayan dicho que no hay leyes más liberales que esta; porque de fijo no se publicará con esta ley lo que se publicaba durante el bienio por un periódico que se decía órgano de un partido muy de orden; y esto es ciertamente un mal de los partidos liberales, que siempre tienen que practicar el poder de un modo favorable á los que los atacan, y no pueden atacar á sus adversarios cuando son oposición.

El Sr. Navascues decía que aún se habían escapado algunos delitos, á pesar de todos los puestos en ella; pues yo creo que si S. S. ha de escribir con la ley de encontrar que hay muchos de más, porque con esos artículos, y un fiscal de imprenta á quien diga el gobierno que un periódico le inco-

moda, no habrá ni una sola parte en que no pueda condensarse con arreglo á esa calificación de delitos. Y no basta que se diga que tiene que juzgar el jurado, porque no todos los delitos van á él, ni este tiene la organización que debiera en el estado actual del país, porque está restringido respecto de como estaba en los primeros tiempos de nuestra época constitucional, lo cual no comprendo tampoco en un gobierno amante, como este se dice, del régimen constitucional.

Por eso me espanta ese título de desconfianza, con el cual no se puede escribir nada bueno, y que obliga á los escritores á descender á pequenezes y á empobrecer la prensa, no por culpa suya, sino por la del gobierno que ha traído esta ley.

Nosotros queremos el mismo criterio para ser juzgados que para juzgar á los demás; cuando hemos dicho que era precisa la igualdad ante la ley para las clases privilegiadas que hemos destruido, ¿cómo hemos de decir al pueblo que ha de estar para siempre alejado de la vida pública, hasta en los actos más triviales é insignificantes? Es una población como Madrid, ¿cómo se comprende que no ha de haber más que 900 hombres que puedan juzgar un periódico?

Yo quisiera que este ministerio ó otro cualquiera estudiara las circunstancias del país y de la Europa, y comprendiera la necesidad de marchar siempre, porque la opinión pública no está muerta, sino dormida; no hay más medio de gobernar que dejar que se manifieste la opinión pública, y al remedio no viene de arriba, va á suceder lo que yo quisiera que nunca sucediese: va á tener que venir de abajo.

Digo esto, señores, con la más íntima convicción, y no sentiré ciertamente que nos suceda lo que á los perros que llevan los holandeses en sus barcos, que ladran á la tempestad, y después van á ocultarse en el rincón de la bodega. Nosotros estamos contentos con advertir el peligro, aunque quedemos en la oscuridad, toda vez que el peligro se prevenga y el país se salve.

El Sr. COELLO.—El Sr. Ruiz Zorrilla ha dicho que no venía preparado, y que llenaba el puesto del Sr. Sagasta; bien se ha conocido, porque su señoría en su discurso no ha tomado el título que se discute, y ha tenido que pasarse á otro del proyecto.

Yo contestaré solo á lo relativo á él; pero antes tengo que protestar contra el argumento del señor Ruiz Zorrilla, que dice que bajo este gobierno las clases medias absorben todas las facultades, sin dejar nada para el pueblo. S. S. se fundaba en que en Madrid no había más que 900 jurados; y no es esto mucho más que lo que había antes? ¿Y qué gentes son las llamadas á serlo? ¿Acaso las clases aristocráticas? No; el Sr. Castelar, que es nacido del pueblo, es de los llamados á ser jurados, y como él pueden serlo todos los españoles. Véase, pues, cómo no hay ese privilegio. No sé qué indica con sus ademanes el Sr. Perez Zamora; pero ¿qué quiere S. S.? ¿Hemos de llevar el juicio de los periódicos á la muchedumbre ignorante?

Después de esto, no me queda más que protestar contra el paralelo imposible entre esta ley y la vigente hoy, porque en esta existe la recogida, es decir, la arbitrariedad; y el proyecto que hoy se discute, si ha de morir, no ha de ser por su restricción, sino por la demasiada latitud en que deja á la imprenta, porque yo de mí sé decir que no deseo que se me juzgue con otra cuando me encuentro en la oposición.

El Sr. RUIZ ZORRILLA.—Si no hiciéramos más que tomar mi discurso y el del Sr. Coello, y ver las doctrinas que en ellos aparecen, habría que creer que ó yo defendía la unión liberal, ó el Sr. Coello se había venido á estos bancos: tan de acuerdo hemos estado.

Yo no he dicho ni podía decir que esta ley era peor que la de Nocedal, porque creo que no puede haber ninguna peor que esa.

Tampoco he dicho que el jurado se compusiera de las clases aristocráticas, sino que se había restringido el número de los jurados, respecto de lo que había sido en otras épocas.

El Sr. PEREZ ZAMORA.—Oía yo la discusión tranquilamente, cuando he sido interpellado por el Sr. Coello acerca de mi opinión respecto del jurado. No pensaba tomar parte en esta discusión; pero lo haré sobre este punto, puesto que se me invita á ello: ahora solo diré que interrumpí á S. S. porque decía que sería jurado hasta el señor Castelar, á quien yo considero como de la clase media, y no como individuo de esa clase desheredada de que hablaba el Sr. Zorrilla.

Suspendida la discusión, el Congreso acordó que no hubiera sesión al día siguiente, para ocuparse de levantar las alfombras del edificio.

Se leyó el dictamen de la comisión sobre pensión á doña Salvadora Almeyda.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Monares).—Orden del día para el lunes: proyecto de ley sobre aumento de la Guardia veterana, el de límites entre España y Francia, y los asuntos pendientes.

Se levanta la sesión.

Eran las siete.

## SECCION OFICIAL.

### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra señora (Q. D. G.) y su augusta real familia continúan en esta corte sin novedad en su importante salud;

## EL REINO.

### MADRID 24 DE MAYO DE 1862.

No era necesario el último acontecimiento del embarque de las tropas españolas, para que en la cuestión de Méjico ni el gobierno ni sus órganos en la prensa dejaran de entenderse.

Desde los primeros momentos el gabinete español ha caminado á ciegas, sin prever las dificultades que podrían surgir del cumplimiento del tratado de Londres; es más, sin saber á punto fijo lo que en dicho tratado se había estipulado, ni á lo que las tres potencias signatarias del convenio estaban obligadas solidariamente, y lo que cada cual podía con derecho exigir de las respectivas partes contratantes.

No es preciso que enumeremos los infinitos hechos que prueban la exactitud de nuestras palabras, pues basta echar una mirada retrospectiva, para que todos recuerden las fluctuaciones, las dudas, las ridículas evasivas, las absurdas contradicciones en que los ministros han incurrido en pleno Parlamento, siempre que se les ha dirigido cualquier pregunta sobre dicha cuestión, y presentes están también en la memoria las infinitas evoluciones de la prensa ministerial, condensada á conceder aquello mismo que las oposiciones habían asegurado y ella negado de una manera rotunda.

La misma confusión que reinaba reina en esta materia, y cada día aumenta y sube de punto, haciendo más precaria la situación del gabinete O'Donnell.

La *Correspondencia*, con júbilo sin igual, insertó un telegrama fechado en Londres el 22, en el cual manifiesta que la Inglaterra se halla de acuerdo con la España y ha aprobado completamente lo hecho por sus plenipotenciarios en Méjico:

Que ha mandado á su ministro en aquella república, Wyke, que vuelva á Méjico, pero para ratificar con Juárez el tratado que celebró este últimamente con Inglaterra;

Y que el gobierno inglés se ha dirigido al español manifestándole que debe declararse caducado el tratado de Londres.

El *Diario Español* hizo á seguida los siguientes comentarios acerca del citado despacho:

«El gabinete de Londres está de acuerdo con España en la cuestión de Méjico, y aprueba la conducta de los plenipotenciarios ingleses en la misma cuestión. Todos los rumores que se hacían circular como en son de amenaza, de que Inglaterra nos dejaría solos, desaprobandos los actos de sus representantes, quedan, pues, desmentidos.»

«El último párrafo del mencionado despacho no está, en nuestro entender, bien redactado, ó no ha sido bien traducido; pues está claro que hallándose el gabinete de Madrid en negociaciones amistosas con el de Francia respecto de los sucesos de Méjico, el gobierno inglés expresará su opinión que el tratado de Londres debe declararse caducado, ó, esto es lo más probable, que ha sido anulado por los sucesos posteriores á las conferencias de Orizaba.»

La *Epoca* se pronuncia en contra de la idea de la caducidad del tratado, de la ruptura del convenio de Londres, y respecto del particular dice lo siguiente:

«El despacho tiene tres capítulos:—I. La Inglaterra está de acuerdo con la España.—II. Inglaterra va á ratificar el tratado celebrado con Juárez momentos antes de ser conocido el convenio de Londres.—III. El convenio de Londres debe declararse caducado.»

La primera noticia es fausta: la fuerza moral que nos prestará la Inglaterra en esta cuestión no podrá menos de contribuir á la feliz terminación de las dificultades pendientes entre las tres potencias signatarias del tratado de Londres. Sin necesidad de confundir puntos de vista distintos, causas diferentes, como lo son la de Inglaterra y la de España en Méjico, podemos felicitarnos de este buen acuerdo y sacar de él todo el partido posible, no abandonándonos en ningún caso á una confianza ciega que autorizará á *La España*, periódico, para llamarnos políticos candorosos.

«El segundo capítulo de los tres en que hemos dividido el parte viene á demostrar la bondad de este consejo. En Inglaterra, como decía ayer nuestro corresponsal de Londres, entienden poco de poesía, y se hace política, como aquí decimos, y mercantilismo en vil y miserable prosa, lo mismo en India, en China, en Italia, que en la cuestión de los Estados Unidos y que en la cuestión de Méjico. El positivismo, ó mejor dicho, el refinado egoísmo que dominaba en el célebre artículo del *Times*, que ya conocen nuestros lectores, las palabras con que empieza el articulista y las quejas que exhala al hablar del clima de Méjico, y sobre todo de los gastos de la expedición y de la suerte de los tenedores de bonos mejicanos, deben ponernos al tanto de la política de Inglaterra.»

A mayor abundamiento, el parte publicado por *La Correspondencia* nos lo descubre al decirnos que M. Wyke vuelve á Méjico para llevar á cabo el tratado últimamente celebrado con Juárez; tratado especial que reza solo con Inglaterra, y que si no hubiera sido desechado por la Asamblea de representantes en Méjico, influida en nuestro concepto por el ministro anglo-americano, habría hecho mejicano á todo el pueblo inglés adelantándonos la tercer noticia, ó llamase capítulo tercero del despacho que estamos examinando, que dice: *Debe declararse caducado el tratado de Londres.*

Lo repetimos: la noticia es demasiado grave para que, considerándola exclusivamente desde el punto de vista del interés de partido ó personal, la vayamos á convertir en tema de malévolas insinuaciones y amargos reproches.

Nosotros celebramos infinitamente que la Inglaterra esté de nuestra parte: celebramos este buen acuerdo, y no hace dos días que abonábamos por él, tomando pie de la cuestión religiosa, como abonamos por el buen acuerdo con la Francia y con cuantas naciones puedan ayudarnos, sin abdi-

cacion de nuestra parte, en la obra de nuestra regeneracion politica é internacional. Pero no nos hagamos ilusiones.

Roto el tratado de Londres, ¿cuál es la situacion de España en Méjico? Y ante todo podemos preguntar: ¿conviene á España que se declare caducado el convenio de 30 de Octubre?

España, como Inglaterra, como Francia, y más que Francia ó Inglaterra, tiene agravios que vengar, satisfacciones que obtener, indemnizaciones que cobrar, garantías que exigir del gobierno de Méjico. Desde el momento en que unimos nuestros derechos á los de otras dos potencias por medio de un tratado, las partes contratantes se hicieron responsables solidariamente de su realizacion, hasta tal punto que ninguna de ellas puede trabajar aisladamente por su propia cuenta sin quebrantar un compromiso de honor, exigible en su caso por la via diplomática ó por la fuerza de las armas. Por eso Inglaterra, protestando que está de acuerdo con nosotros, quiere, sin embargo, romper el lazo que une nuestros derechos, y deseara de despachar pronto y de hacer su negocio, pide que se declare caducado el tratado de Londres.

Si hemos de decir la verdad, no nos parece que esta ruptura está en el interés de España; y al hablar de esta manera, hablamos con sincero patriotismo, dado que si alguna vez se hubiera de hacer justicia á nuestra sinceridad y prevision en la cuestion de Méjico, sería el día de esa ruptura. Porque si esta llegara, si puestas las tres potencias de acuerdo, es decir, conviniendo las tres potencias, que es el único medio legal de obrar, el tratado de Londres se declara no válido, ¿cuál es, volvemos á preguntar, la situacion de España?

Inglaterra tratará con Juárez, y tratará desde el punto de vista especial de sus intereses, por más que declare que está muy de acuerdo con España; y si cayera Juárez, trataría con el nuevo gobierno de hecho ó de derecho, declarando tal vez que le parecia admirable la conducta de la Francia, de cuya buena amistad necesitarian entonces los tenedores de bonos mejicanos. Esto por lo que hace á Inglaterra y al tratado especial que trata de ratificar, tratado sobre cuya índole y tendencias, contrarias al convenio de Londres, no tenemos que añadir una palabra más á nuestros lectores.

Francia no hay que decir con quién tratará. Una nacion que tiene un ejército triunfante dentro de la capital de un Estado, lleva la garantía de sus derechos en la punta de las bayonetas.

Pero España ¿qué garantías tiene? Tenia una muy poderosa: aun abandonada á su suerte á un ejército aliado, hubiéramos podido conservarla. Teniamos una plaza fuerte, estábamos posesionados de San Juan de Ulúa y Veracruz, de las puertas de Méjico, abiertas á la Europa por nuestros soldados. Allí ondeaba hace un mes la bandera española, la primera que se levantó á los ojos de Méjico anunciando la llegada de un pueblo hermano. ¿Dónde está ahora nuestra bandera? Allí teniamos una prenda de honor y de fuerza: allí teniamos la mejor garantía de nuestros derechos. Pero hoy ¿qué prenda poseemos? ¿Qué garantías? El general Prim abandonó la plaza fuerte tomada por el general Gasset en nombre de la Reina de España.

Reconocemos este hecho, ya consumado, partimos de este hecho del reembarque de nuestras tropas. En la situacion actual, ¿qué debemos hacer para garantizar nuestras reclamaciones anteriores, y si posible fuera, los gastos de la expedicion? Lo primero procurar que se mantengan los compromisos adquiridos en este punto por cada una de las potencias en virtud del tratado de Londres, compromisos que hoy pesan principalmente sobre la Francia, y que esta nacion esperamos cumplirá con lealtad. Y en todo caso mandar, no ya un secretario de legacion, sino á nuestro plenipotenciario, al mismo general Prim, que debe aguardar en la Habana las órdenes de su gobierno, para que en la misma capital de Méjico entable y siga negociaciones y procure terminar satisfactoriamente nuestras diferencias, al mismo tiempo que la Francia y la Inglaterra. Hablamos de nuestras diferencias desde un punto de vista mercantil: los demás caminos están cerrados.

Si el general Prim creyera otra cosa, si creyera necesario un segundo paseo militar, lo diria: nadie como él, que está en el teatro de los sucesos, para juzgar de las cosas de Méjico.

Posteriormente *La Correspondencia* ha dicho: «No parece cierto el extremo del despacho de Londres, fecha del 22, que ha podido ver nuestros lectores, ó á lo menos no ha habido completa exactitud al transmitirlo, porque, segun noticias respetables que hemos recibido hoy, la Inglaterra no ha pedido á España que se declare caducado el tratado de Londres, sino que el gobierno español declare como el inglés, que habiendo accedido Juárez á las reclamaciones de ambos gobiernos, estaba conseguido el objeto para que se firmó dicho tratado.»

Después de esta aclaracion publica el siguiente suelto:

«En poder del gobierno de S. M. obra copia oficial del tratado concluido entre España y la república mejicana, que debió ser aprobado en las conferencias de Orizaba, y que no pudo llegar á firmar el ministro de Relaciones exteriores Sr. Doblado, por no haber cumplido los franceses, por las razones que ellos tendrían, la convencion militar en que se obligaban á volver á sus líneas de Veracruz en el caso de romperse las hostilidades. Por este tratado, que el ministro Sr. Doblado se ha comprometido por escrito á firmar en cuanto le sea materialmente posible:

Se accede á todo lo reclamado por España: Se dan para el porvenir al gobierno español las mismas garantías que ha creído buenas Inglaterra: Se estipula que vendrá á Madrid un embajador extraordinario de Méjico á dar las competentes satisfacciones;

Y se compromete el gobierno mejicano á indemnizar á España de todos los gastos de la expedicion.»

«El *Diario Español*, al hacerse cargo de las palabras de *La Correspondencia*, dice: «Estas dos noticias, en realidad, se refieren á un

mismo asunto. Se quiere saber de qué manera, en la nueva situacion creada por la ruptura de las conferencias de Orizaba, y suponiendo que el gobierno de Juárez no ha de resistir á las armas francesas, podrá España obtener las reparaciones y garantías que buscaba al ir á Méjico. En nuestro entender, este deseo es muy justo y previsivo; mas para ventilar la cuestion que lo produce, se debe tener en cuenta que hay negociaciones pendientes entre los gabinetes de Madrid y Paris, y que, naturalmente, el punto principal que se ha de ventilar en ellas, despues de bien desahucadas las causas de la ruptura de Orizaba, ha de ser el de la situacion y los derechos de cada una de las potencias signatarias del convenio de Londres, respecto de cualquier gobierno que en Méjico se establezca.

La materia merece, pues, la atencion de las personas reflexivas; pero no será justo olvidar que, al propio tiempo que la prensa la discute, la están discutiendo, con todos los datos de que nosotros carecemos, los gobiernos de las potencias interesadas.»

¿En qué quedamos? ¿El gobierno español juzga que está ó no roto el tratado de Londres?

Si le considera aún subsistente, ¿cómo trata particularmente con el gobierno de Juárez y concierta ese arreglo cuya copia nos regala *La Correspondencia*, y en cuyo original no ha tenido el Sr. Doblado material posibilidad de poner su firma?

Si el gobierno español considera roto el tratado de Londres, y nulas ya y sin ningun efecto sus cláusulas, ¿qué comunicaciones, qué notas, qué protestas enérgicas ha dirigido al gabinete de las Tullerías para hacerle comprender la razon que pueda asistírlos, su falta de fé, y cuantas causas justifican la retirada de nuestras tropas del territorio mejicano, y la libertad de accion en que España debe colocarse?

Esó es lo que debe declarar el gobierno de una manera explícita y terminante.

¿O considera ó no considera roto el tratado de Londres?

Esta es la última cuestion pendiente. Mientras esto no quede resuelto definitivamente, cuanto se lleve á efecto, si no es nulo, por lo ménos será controvertible.

Por nuestra parte, creemos que el tratado de Londres estaba roto antes de los sucesos de Orizaba, y que en dicho punto, durante las célebres conferencias entre los plenipotenciarios de las tres naciones, no se hizo otra cosa que arrojar al aire los pedazos del convenio firmado en Londres y que aún podian servir de obstáculo para las divergentes miras de las tres poderosas aliadas.

Nosotros, que no aprobamos el tratado de Londres, no necesitamos decir nuestra opinion.

Basta de habilidosos equilibrios. Los hechos consumados no pueden evitarse, y si alguna vez se logra atenuar sus consecuencias, es obrando con resolucion, con dignidad y entereza.

Bien sabemos que eso no es posible al general O'Donnell, que vive de reflejo; pero al ménos, que la nacion entera que ya conoce su impopularidad, se convenza tambien de su impotencia y falta de independencia para obrar.

La sesion celebrada ayer por el Congreso, con motivo de la discusion de la totalidad del título 5.º del proyecto de ley de imprenta, dió ocasion al jóven y distinguido diputado disidente, Sr. Fuente Alcázar, para pronunciar un notable discurso político, en que abundaron los rasgos más parlamentarios y las alusiones más punzantes para la situacion y para los elementos más influyentes que la apoyan.

Pasa una cosa muy peregrina con los actuales ministros. Ellos han de ser dueños de llevar al terreno ardiente de las luchas políticas cuanto á sus fines particulares conviene, y sin embargo, á los diputados de oposicion les ha de estar prohibido hacer apreciaciones políticas que se conexionen con la permanencia de los actuales mandarines en el poder.

La sesion de ayer nos reveló una vez más la existencia de este singular fenómeno.

Al ocuparse el Sr. Fuente Alcázar del examen en conjunto del citado título 5.º de la ley de imprenta, que versa sobre los delitos que puedan cometerse por medio de ella, y hallando contradiccion entre lo restrictivo de sus disposiciones y las promesas liberales del gobierno, manifestó que los que realmente aman la libertad desean la de la emision del pensamiento, á cuyo propósito añadió las siguientes palabras que literales tomamos del *Extracto* que publica la *Gaceta*:

«Y preciso es, señores, que digamos que este juego de palabras, de sofismas, conduce á la disolucion política y social; la conducta que este gobierno sigue en la cuestion de imprenta llevará al país á un punto que yo no quiero calificar. La verdad es que el gobierno, con la conducta que sigue, está imponiéndose al Trono.»

Decía que este gobierno, sin querer, tal vez sin saberlo, estaba imponiéndose al Trono, porque predicando la corrupcion política, haciendo gala del escepticismo y del sofisma, y creando una especie de señorío feudal entre los hombres de su comunión política, los partidos en España no dejarán detrás de sí nada que sea drástico.

Predicando el escepticismo y el sofisma, la opinion publica se ha de extraviar; se dirá que esto se hace por patriotismo, pero yo creo que no. Creando una especie de señorío entre los amigos del gobierno y los hombres que aquí tienen influencia en el ejército, esto está dispuesto á seguir á esos caudillos que tienen el favor del señor presidente del Consejo de ministros. De modo que

en esta situacion, sin partidos y sin opinion pública, el gobierno se impone al Trono. Dios quiera que no suceda aquí lo que en Francia el año 30 ó el 48. Por eso es necesario venir á defender aquí la libertad de imprenta, que es la primera garantía de los gobiernos constitucionales. Algunos dirán que la libertad de imprenta, así como la de la tribuna, vale poco; yo creo, sin embargo, que una libertad de tribuna como la de Inglaterra, y una libertad de imprenta como la que existe en Francia, es cosa que vale mucho.

La gravedad de las anteriores palabras, que son una elocuente y fiel representacion de la situacion dominante, en la cual figura en primer término la oligarquía más ininteligente, impresionó vivamente á la Cámara, y dió ocasion al Sr. Lafuente, que presidia, para interrumpr contra toda razon y justicia al jóven orador, el cual nada dijo que fuera inconveniente ni que estuviera en disonancia con el modo digno, decoroso y templado con que deben hablar los diputados de la nacion.

Por esto, porque el Sr. Fuente Alcázar no se separó de esta regla de conducta, nos llamamos más la atencion la forma acre, dura, provocativa, que va ya siendo proverbial en el señor marqués de la Vega de Armijo siempre que contesta en nombre del gobierno; y ayer, increpando al Sr. Fuente Alcázar porque habia llevado al debate el nombre agosto del Trono, no reparó en que él mismo, al demostrar la fuerza, la pujanza, la viabilidad del gobierno del general O'Donnell, su jefe, más que su jefe su inspirador, más que su inspirador su único criterio, puesto que, por lo que vamos viendo, el jóven ministro de Fomento ha abdicado el suyo por completo, no reparó, decimos, en que si era inconveniente que un diputado evocase el recuerdo del Trono, mucho más inconveniente debía ser que el gobierno, para hacer un nuevo ridículo alarde por boca de uno de sus individuos, se endiosase con la confianza de la Corona, puesto que claro es que si no la mereciese, no ocuparía el puesto que ocupa.

¿Qué decepcion tan prematura está siendo el jóven marqués! ¡Hé aquí en lo que vienen á parar las esperanzas y el porvenir de quien ciega mente y solo por ser ministro renuncia á todas las glorias de unos antecedentes tan envidiables como los de S. S.!

Porque el señor marqués de la Vega de Armijo ya no se limita solo á hacer gala de reaccionarismo, sino que se empequeñece hasta el punto de emitir en ciertos momentos las mismas ideas del general O'Donnell, su institutor, acompañándolas de las palabras huecas y de los ademanes que el presidente del Consejo se reserva para las grandes ocasiones.

La rectificacion del Sr. Fuente Alcázar fué más brillante si cabe que su discurso, y en ella demostró que siendo el señor ministro de la Gobernacion el alma y esencia del gabinete, y la antitesis al mismo tiempo del elemento progresista que abriga en su seno la situacion, era muy extraño que el señor marqués de la Vega de Armijo prohibiese y apoyase y defendiese los proyectos y los planes de su colega, tan diametralmente opuestos á los que por principios debian formar el credo político de los amigos del jóven ministro de Fomento.

Relativamente á las palabras que sublevaron á este, rectificó el Sr. Fuente Alcázar diciendo lo que sigue:

«El ejército, por las leyes de la disciplina, tenia que seguir necesariamente á sus jefes; y decia yo que siguiendo á sus jefes, era natural que estos, obligados por las mercedes y consideraciones que habian recibido del gobierno, por gratitud apoyasen esta situacion. Y aquí decía: si la opinion pública está extraviada; si el casuismo y los sofismas van minando los partidos de modo que dentro de poco nada quede de sólido, y si el ejército sigue las inspiraciones de sus jefes, no sé yo si sucederá aquí el día que el Trono, ejerciendo libremente su prerogativa, desee variar de ministerio.»

El señor presidente del Consejo pidió la palabra al oír esta idea; pero fuera porque juzgara que obrando con alguna cordura no habia motivo para sulfurarse, ó porque considerara que tendría que repetirse una vez más, repitiendo lo que antes habia dicho el señor ministro de Fomento, renunció generosamente á hablar, haciéndose el mayor bien posible, porque el enemigo más grande que tiene el general O'Donnell, es el general O'Donnell cuando habla en el Parlamento.

Continuando el debate, el Sr. Ruiz Zorrilla, por ausencia del Sr. Sagasta producida por enfermedad, improvisó un notable discurso en contra de la totalidad del mismo título 5.º de la ley de imprenta, al cual contestó el Sr. Coello pronunciando algunas frases huecas, que dieron lugar á que el Sr. Perez Zamora hiciera uso brevemente de la palabra para una alusion personal.

Segun un despacho telegráfico recibido ayer, el gobierno de Turin tiene de Paris para realizar un proyecto cuyo planteamiento podrá reorganizar el gabinete pontificio, quedando Roma en libertad de enviar diputados al Parlamento italiano. Nosotros, por nuestra parte, ponemos en duda la veracidad de tal noticia, pues aunque el ministerio Rattazzi se muestra prudente y dispuesto á no precipitar la marola de los acontecimientos, nos parece que no ha de dar su asentimiento á arreglos y convenios que se separan de la idea de la unidad absoluta de Italia y del establecimiento de su capital en Roma: así al ménos nos lo da á entender la política que sigue.

Por lo demás, el partido de accion empieza á agitarse, cansado de la aparente quietud que allí reina; y mucha habilidad y firmeza han de necesitar los consejeros de Victor Manuel para continuar caminando hacia el logro de sus deseos á través de los obstáculos de los reaccionarios y de los espíritus fogosos é impacientes.

En Portugal no cesa aún del todo el fuego de la insurreccion. En el distrito de Braga siguen los tumultos y disturbios. En el concejo de Viera penetraron el 12 del corriente hasta 400 paisanos armados, que invadieron las oficinas de Hacienda, quemaron muchos papeles y cometieron otros excesos.

Los asuntos del Hesse-Cassel parecen próximos á complicarse. Rehusando, en efecto, el elector someterse al *ultimatum* prusiano, despues de haberse mostrado dócil á los consejos de la Dieta, cambia la naturaleza de la cuestion. De hoy más la Prusia aparecerá obrando por cuenta propia, en vez de hacerlo en nombre de la Confederacion, y dará lugar á que el Austria y otras potencias alemanas se le opongan. Las dificultades diplomáticas surgirán, pues, en breve; se cruzarán las notas, y de aquí á poco tiempo el negocio estará confuso y embrollado hasta lo sumo.

De los demás países nada sabemos digno de llamar la atencion de nuestros lectores. Nos contentamos, por tanto, con remitirles á la seccion de despachos telegráficos.

La cuestion de Méjico continúa ocupando á los periódicos extranjeros. La *Presse* hablando acerca de ella, censura fuertemente la conducta que adopta la Francia interviniente, en la forma de gobierno de aquella nacion. La doctrina, dice, que sostiene la *Patrie* y el *Constitutionnel*, es la violacion del derecho internacional. Lo que esos diarios aconsejan al gobierno, es que aplique á Méjico el sistema que combate en Italia. Nosotros esperamos, sin embargo, que el gobierno, fiel al espíritu y á la letra de la convencion del 31 de Octubre, resistirá á tan deplorables excitaciones.

Hace algunos días publicaron los órganos oficiales del ministerio varios trozos de una carta dirigida por el general Prim al emperador de las francesas en contestacion á la autógrafa de S. M. I. que llevó el general Lorencez al jefe de la expedicion española en Méjico.

El Remo y todos sus colegas independientes trasladaron á sus columnas los trozos de aquella carta, haciendo sobre su contenido los comentarios que cada cual creyó oportunos, y extrañando mucho, al ménos por lo que á nosotros toca, que los periódicos del gobierno no hayan publicado integra la carta de que se trata, toda vez que de ella debian tener conocimiento sus patronos é inspiradores; y tanto más, cuanto que han publicado y siguen publicando otras de Orizaba y Córdoba, que, si bien no carecen de interés, nunca pueden tenerlo igual, ni mucho ménos pueden tener tampoco en ningun caso la importancia que la del señor marqués de los Castillejos, que realmente la tiene y grande, no solamente por ser suya, sino por haberla dirigido al emperador Napoleon con el motivo y en la ocasion que se la dirigió.

Desearios nosotros de proporcionar á los lectores de *El Remo* el conocimiento más completo posible de todo cuanto tiene relacion con la famosa y cada día más confusa y ocasionada cuestion de Méjico, no hemos perdonado diligencia para conseguir una copia íntegra del contenido de dicha carta, y lo hemos logrado al fin, merced al favor que se sirvió dispensarnos un amigo nuestro, que lo es á la vez antiguo y muy consecuente del general Prim.

Hé aquí la carta:

«Orizaba 17 de Marzo de 1862.

Señor: V. M. I. se ha dignado escribirme una carta autógrafa, la cual, por las palabras benévolas que contiene hacia mi persona, será un timbre de honor para mi posteridad. Grandes eran, efectivamente, mis deseos de marchar en linea con las fuerzas de V. M. mandando un cuerpo de tropas españolas y combatiendo por la misma causa, pues me anima la fundada esperanza de que los soldados de Castilla son dignos de combatir al lado de los soldados de Francia, aun teniendo estos la bien ganada reputacion de ser bravos como los más bravos. Pero yo hubiera deseado otro campo de batalla y otros enemigos que combatir, señor; pues aquí, combatiendo contra las tropas mejicanas y sus cuerpos de Guardia nacional, los soldados de Francia y de España no tienen gloria ninguna que ganar; no porque á los mejicanos les falta valor personal; lo tienen, como oriundos de la raza española; pero este país está aniquilado por una guerra civil de 40 años, y esto basta para hacer comprender que su fuerza armada no puede estar en disposicion de hacer frente á los bien organizados batallones de Francia y España. Sin embargo, aquí estamos, y juntos combatiremos si el gobierno de la república no hiciera derecho á las justas reclamaciones de las naciones aliadas; aunque mi opinion es que el gobierno nos hará esa justicia, y que por lo tanto no habrá lugar á combatir.

En el terreno de las justas reclamaciones, no puede haber divergencia entre los comisarios de las potencias aliadas, ni ménos la habrá entre los jefes de las tropas de V. M. y el de las de S. M. Católica; pero la llegada á Veracruz del general Almonte, del antiguo ministro Haro, del P. Miranda y de otros mejicanos emigrados, trayendo la idea de crear una monarquía en favor del príncipe Maximiliano de Austria, bandera que, segun ellos, debe ser apoyada y sostenida por las fuerzas de V. M. I., va á crear una situacion difícil para todos, y más difícil y angustiosa para el general en jefe de las tropas españolas, quien, á tenor de las instrucciones de su gobierno, basadas en la convencion de Londres, y casi iguales á las que nuestro digno y noble vices-almirante La Graviere recibió del gobierno de V. M., se veria en el sensible caso de no poder coadyuvar á la realizacion de las miras de V. M. I., si ellas fuesen realmente las de levantar un trono en este país para sentar en él al archiduque de Austria.

«Mas, tengo la profunda conviccion, señor, de que en este país son muy pocos los hombres de sentimientos monárquicos; y es lógico que así sea, cuando aquí no conocieron nunca la monarquía en las personas de los monarcas de España, y si solo

en las de los vireyes que gobernaron cada uno segun su mejor ó peor criterio y propias lencas, y todos segun las costumbres y modo de gobernar á los pueblos en aquella época ya remota. La monarquía, pues, no dejó en este suelo ni los inmensos intereses de una nobleza secular, como sucede en Europa cuando al impulso de los huracanes revolucionarios se derrumba alguno de los tronos, ni dejó intereses morales, ni dejó nada que pueda hacer desear á la generacion actual el restablecimiento de la monarquía que no conoció, y que nadie ni nada la ha enseñado á querer ni venerar.

La vecindad con los Estados Unidos, y el lenguaje siempre severo de aquellos republicanos contra la institucion monárquica, han contribuido en mucho á crear aquí verdadero odio á la monarquía; al paso que la instalacion de la república desde hace cuarenta y más años, á pesar de su desorden y agitacion constante, ha creado hábitos, costumbres y hasta cierto lenguaje republicano que no sería fácil destruir. Por lo dicho y por otras razones que no se pueden ocultar á la elevada penetracion de V. M. I., comprenderá que la opinion inmensamente general en este país no es ni puede ser monárquica; pero si la lógica no bastara, bastará á demostrarlo el hecho de que en dos meses que las banderas aliadas ondean en la plaza de Veracruz, ni hoy que ocupamos los pueblos importantes de Córdoba, Orizaba y Tehuacan, en donde no han quedado fuerzas mejicanas ni más autoridad que la civil, ni monárquicos ni conservadores han hecho la menor demostracion, siquiera para hacer ver á los aliados que tales partidarios existen.

Los de mí, señor, el suponer siquiera que el poder de V. M. I. no sea bastante para levantar en Méjico un trono para la casa de Austria. V. M. rige los destinos de una gran nacion, rica en hombres entendidos y valerosos, rica en recursos, y brotando entusiasmo siempre que se trata de secundar las miras de V. M. I. Hasta facil le será á V. M. conducir al príncipe Maximiliano á la capital y coronarlo rey; pero este rey no encontrará en el país más apoyo que el de los jefes conservadores, quienes no pensaron en establecer la monarquía cuando estuvieron en el poder, y piensan en ello hoy que están dispersos y vencidos y emigrados.

Algunos hombres ricos admitirán tambien al monarca extranjero viniendo fortalecido por los soldados de V. M.; pero no harán nada para sostenerlo el día en que este apoyo llegara á faltarle, y el monarca caería del trono elevado por V. M., como otros poderosos de la tierra caerán el día en que el manto imperial de V. M. deje de cubrirlos y escudarlos. Yo sé bien que V. M. I. en su elevada justicia no quiere forzar á este país á cambiar de instituciones de una manera tan radical, si el país espontáneamente no lo desea y pide; pero los jefes del partido conservador llegados á Veracruz dicen que bastará consultar las clases elevadas de esta sociedad, sin ocuparse de las demás, y esto agita los ánimos, inspirando temores de que se fuerza y violente la voluntad nacional.

La tropa inglesa que debia venir á Orizaba, y que tenia ya preparados los medios de transporte, en cuanto se supo que venian más fuerzas francesas que las estipuladas en la convencion, se reembarcaron. V. M. apreciará la importancia de semejante retirada.

Pido mil perdones á V. M. I. por haberme atrevido á llamar su atencion sobre esta larga carta; pero he creído que el modo de corresponder dignamente á las bondades de V. M. para conmigo era decirle la verdad y toda la verdad sobre el estado político de este país, tal cual yo lo comprendo; con lo que habré satisfecho, no solamente un deber, sino tambien un deseo de noble, respetuoso y elevado afecto hacia la persona de V. M. I.

Restáme solo decir señor, que desde que llegamos á este país, la más cordial armonía ha reinado entre nuestro entendido vices-almirante La Graviere y mi persona, y que lo mismo ha sucedido entre los jefes, oficiales y soldados de ambas naciones, armonía que no dudo continuará mientras estemos en este país.

Queda de V. M. I., señor, con el más elevado respeto y la más noble adhesion, nuestro apasionado y adicto servidor que hace votos por la conservacion y grandeza de V. M. y por la de S. M. la emperatriz y por la del príncipe imperial.—Firmado.—El conde de Reus.»

Queremos abstenernos por hoy de hacer sobre esta importante carta los muchos comentarios que se nos ocurren, y á que tanto se presta, porque aunque suponemos que los antiguos y habituales lectores de *El Reino* harán facilmente muchos ó todos los que nosotros haríamos (consecuentes siempre con nuestra manera especial de apreciar la cuestion de Méjico y todas sus incidencias), con solo recordar lo mucho que hemos escrito sobre ella antes y despues de la llegada del general Prim á Veracruz, consideramos la carta de este señor de tal interés y trascendencia, que no renunciáramos á hacernos cargo de ella extensamente cuando lo creamos más necesario y oportuno. Entretanto, no debemos dejar de llamar la atencion de los lectores hacia las muy significativas frases que hemos subrayado, frases que no eran necesarias para el razonamiento con que el general español se propuso convencer el ánimo del emperador de los franceses, que juzgamos muy inconvenientes, y que por lo mismo no debió emplearlas en su carta el señor conde de Reus.

La alusion contenida en las frases mencionadas no puede ser más transparente: todo el mundo comprenderá, como nosotros, que va derecha, única y exclusivamente al poder temporal del Soberano Pontífice; nosotros, por nuestra parte, no sabemos que haya, hoy por hoy, en la tierra (entendiendo que esta tierra es la de Europa) otro poder que el del afilido y Santo Padre comun de los fieles católicos que esté expuesto á caer el día en que el manto imperial de Luis Napoleon deje de cubrirle y escudarle. ¡Y la justicia y el derecho han perdido ya toda su fuerza en la tierra! ¡Y los 200 millones de católicos esparcidos por el globo, la mayor parte de ellos concentrados en España, Francia,

Austria, Baviera, Bélgica, y los monarcas, los gobiernos de estas naciones católicas dejaron caer, cruzados de brazos, el poder temporal del Papa á impulsos de la revolución el día en que el manto de Napoleón dejó de cubrirlo y escudarlo!

Nos parece que el señor conde de Reus no ha reflexionado todo lo que debió sobre frases tan excusadas, innecesarias é inconvenientes como las subrayadas.

La Epoca se ocupa del sueldo que publicamos el jueves, en el cual desmentamos los rumores que se habían esparcido de la dimisión del señor marqués de la Vega de Armijo, y al hacerlo emplea ese culto lenguaje que tanto distingue al diario afrancesado y que tan buenos ratos suele proporcionarle.

Atribuye La Epoca al estado de debilidad en que El Reino se encuentra algunas de las noticias que damos, pues por ese estado de debilidad los dedos se nos antojan húspedes. Sentimos el error de nuestro colega, pues pudiera conducirlo á un punto á que sin duda no ha pensado llegar.

El Reino no siente debilidad de ningún género, y aún pudiera prestar alguna fuerza á La Epoca, que bien la necesita en determinadas ocasiones.

Ni hemos halagado antes ni ahora rebajamos al señor marqués de la Vega de Armijo, al que siempre hemos estimado en lo que vale, teniéndole por un cumplido caballero.

Todos saben la representación que al actual ministro de Fomento se dió unánimemente al ser elevado al puesto que ocupa. La fracción ex-progresista fiaba á su influencia un cambio de política, reclamado por el país en general, y se creyó que dicho cambio se verificaría á impulso de la iniciativa que se suponía en el ex-gobernador de Madrid. Desgraciadamente, lejos de operarse esa anhelada variación en la marcha de los negocios públicos, estos han marchado y marchan de mal en peor, y el marqués de la Vega de Armijo se ha identificado, según debemos colegir, con los principios reaccionarios del ministerio, sierrera absorbida su entidad por el Sr. Posada Herrera, que es el espíritu, el alma, la cabeza del gabinete.

Digásenos con imparcialidad si el marqués de la Vega de Armijo ha correspondido á las esperanzas del partido liberal.

En cuanto á la opinión de La Epoca, eterno adulador de todo el que manda, debemos decir que sus palabras nos causan el mismo efecto que el canto ó estridor del grillo, insecto hácia el cual sentimos una invencible repugnancia.

Ayer salió de esta corte el señor general Echagüe con dirección á Filipinas, para encargarse del mando superior de aquel archipiélago.

Le deseamos un feliz viaje, una feliz aclimatación, y el mayor acierto en la resolución de los vastos y complicados asuntos que van á correr bajo su responsabilidad.

El único telegrama sobre los asuntos de Méjico que hoy tenemos dice así:

«Paris 23.—El periódico el Espíritu Público dice hoy que el Consejo de ministros decidió ayer que continuara la expedición de Méjico.»

Segun La Correspondencia de anoche, el gobierno ha autorizado al general Prim para permanecer en la Habana, á fin de que el gobierno pueda utilizar, si llega el caso, sus servicios, ó para volver á España con su familia, si así lo creyese conveniente por motivos de salud ó de otra especie.

La indirecta no es mala que digamos. Por lo demás, la píldora está bien dorada, aunque no sabemos si será del agrado del general Serrano, á quien se indica de un modo bien claro que el general Prim será su sucesor en un plazo no muy lejano.

Como que para el general O'Donnell todo el sistema de gobierno está reducido á las mezquinas proporciones de la cuestión de personas, habrá ideado la salvadora fórmula de presentar en perspectiva al general Prim el mando superior de Cuba para halagarle y alejarle de Madrid: solo que se nos figura que por esta vez se lleva chasco.

Lo único que además puede ganar con esta combinación el actual presidente del Consejo, es el desvío del general Serrano, y recordar de nuevo al general Ros de Olano que ha pasado ya una vez más la época de las frescas brisas que podrían empujarle hácia la perla de las Antillas. Por otra parte, el general Dulce también queda desahogado; de modo que siendo todo cuestión de generales, es fácil que quedan descontentos con su jefe, lo mismo Prim que Serrano, lo mismo Dulce que Ros de Olano. ¡Qué situación! ¡Qué oligarquía!

Nuestro colega La Regeneración, en su número de ayer, y bajo el epígrafe de La cuestión del día, inserta en lugar preferente la carta que con fecha del 18 nos dirigió nuestro correspondiente de París, cuyo contenido tanto ha irritado á las falanges ministeriales.

Dice La Regeneración que el acontecimiento de hoy es dicha correspondencia, que tanto arguye en contra de la conducta del gobierno en los acontecimientos de Méjico.

El diario católico, después de copiar la carta, hace las siguientes oportunas reflexiones: «No se equivocó el autor de esta gravísima carta al suponer que desmentirían su contenido los periódicos del gobierno.»

La Correspondencia dice estar autorizada para declarar del modo más terminante que dicha carta no contiene ni una sola palabra de verdad en cuanto se refiere al gobierno, y especialmente al general O'Donnell; y para retar al personaje á quien se refiere El Reino á que nos desmienta con documentos de carácter oficial ó privado.»

La Epoca, sin embargo, aunque niega la exactitud de las noticias, consigna antes que está completamente de acuerdo en creer que el gobierno imperial estaba dispuesto á aceptar para el trono de Méjico á un príncipe español; que la candidatura del príncipe Maximiliano no fué producto de la inspiración de las Tullerías, y que si Napoleón III la aceptó cuando se la propusieron resueltamente muchos mejicanos, fué solo para dar al Austria una prueba de sus simpatías y con el fin de hacer olvidar los desastres de 1859 y la pérdida de la Lombardia.»

«La Francia, añade La Epoca, no ha puesto nunca veto alguno á ningún príncipe español; y cuando la Inglaterra quiso interpretar el tratado de Londres en el sentido de que por él se imponían las tres potencias la obligación de no aceptar el trono de Méjico, caso de que el voto de aquel pueblo se fijara en un príncipe perteneciente á cualquiera de sus dinastías, la España reivindicó los títulos de su dinastía, y de seguro no tuvo enfrente al imperio napoleónico.»

No sabemos si La Epoca mantendrá estas declaraciones, de las cuales, como fácilmente se descubre, se infieren cargos muy severos contra el ministerio del general O'Donnell.

Si Napoleón estaba dispuesto á aceptar para el trono de Méjico á un príncipe español, ¿por qué no se designó al que hubiera merecido mejores condiciones?

¿Qué es lo que ha obligado al gobierno á renunciar á una iniciativa tanto más fácil de ejercitar, cuanto que, según La Epoca asegura, nunca se mostró la Francia dispuesta á combatirla? Como se ha visto, La Correspondencia reta al autor de la carta de El Reino á que pruebe la verdad de las noticias que ha comunicado, y nosotros pensamos que el reto no será rehuido, toda vez que la misma Epoca abona gran parte de lo que en la carta se refiere.

Por lo que á nosotros toca, no tenemos inconveniente en manifestar que bastante tiempo antes de que la carta de El Reino se escribiera, habíamos oído, y de labios ministeriales, todos ó casi todos los hechos de que se ocupa, fundándonos en ello para censurar al gobierno, como desde un principio le hemos censurado.»

Mientras ofrecemos á los órganos de la situación otras pruebas más fehacientes de las afirmaciones de nuestro correspondiente, vayan haciéndose cargo de las que diarios de opuestas opiniones dan, confirmando unos en parte y otros el todo de lo que se tiene un formal empeño en que aparezca falso.

Dice así nuestro colega El Contemporáneo de hoy:

«Escribe La Epoca: «Nos ha sorprendido no tanto la forma de un despacho telegráfico de Madrid que insertan los periódicos llegados hoy de Francia. En este despacho, fechado el 19 de Mayo, se leen textualmente estas palabras: «La Reina y los ministros aprueban la conducta del general en jefe de las fuerzas españolas en Méjico.»

«Prescindimos ahora de si la redacción de este despacho expresa que en efecto se aprueban absolutamente todos los actos de los plenipotenciarios españoles en la república mejicana, ó se refiere solo á su conducta desde que por la actitud de los plenipotenciarios de la Francia fué inevitable el embarque de la expedición española.

«Lo que principalmente debemos consignar es la extrañeza de que se haga intervenir aquí la persona de nuestra augusta Reina. A nadie consta tanto como á nosotros los sentimientos elevados y patrióticos que animan siempre á nuestra excelsa Soberana. Su corazón y su inteligencia estarán siempre allí donde se defiende una causa nacional. Pero en las monarquías constitucionales la responsabilidad es toda de los consejeros de la Corona, y el gabinete actual la acepta por completo en la cuestión de Méjico.

«El emperador de los franceses, según la Constitución del imperio, puede ser el responsable de toda la política que sigue el gobierno imperial; pero ni la reina Victoria en Inglaterra, ni Isabel II en España, tienen responsabilidad de ningún género en los actos de sus respectivos gobiernos, lo mismo con relación á las cuestiones interiores que á la política exterior.

«Como ignoramos si estos despachos proceden de una agencia francesa establecida en Madrid, ó corren todavía á cargo de La Correspondencia de España, representada por la empresa Zalozaga, no sabemos á quién dirigir el ruego de que haya siempre la posible exactitud en las comunicaciones que por el telégrafo se transmiten á Francia, y de allí á toda Europa.»

«Como nuestro colega ministerial tiene por costumbre presentar sus ideas entre nebulosidades de estilo que no siempre logramos disipar, no sabemos si las anteriores líneas significan que la Reina está en desacuerdo con el gabinete. En otro caso, La Epoca es el único periódico que no puede censurar que se haga intervenir el nombre de la Reina. ¿Pues no dió La Epoca el mal ejemplo diciendo que los ministros habían preparado á la Reina á recibir las noticias de Méjico?

«Francamente, el sermón ó las adulecerías de La Epoca nos recuerdan el cuento de aquel escribano, que llamado á formalizar el testamento de un enfermo, observó que el testador era un cadáver que movía la cabeza á favor de una cuerda, de la cual tiraba, según convenía, uno de los herederos. El escribano preguntó entonces si era la voluntad del testador dejarle una manda de mil pesetas, y como el difunto no hiciese ninguna señal afirmativa, se volvió al que tenía el cabo de la cuerda, y dijo:—Señores, ó se tira para todos ó para ninguno.»

«La Correspondencia declaró del modo más terminante y autorizado, que el duque de Tetuan no se halla de acuerdo con las opiniones de La Epoca en la cuestión mejicana.

«Puede decir lo mismo nuestro colega de todos los ministros, de todos los generales, de todos los hombres más importantes de la situación? De seguro que no.

«Leemos en El Diario Español de hoy:

«En el despacho telegráfico que recibimos anoche y hallaron nuestros lectores en el lugar ordinario, se dice que el archiduque Maximiliano pasa á Bruselas para consultar con el Max de los monarcas europeos, el rey Leopoldo, si deberá aceptar ó no el trono de Méjico.

nación grande y generosa arrostran los peligros y sufrimientos de una guerra en remotas regiones, el príncipe cuya candidatura favorecen directa ó indirectamente, no sabe lo que va á hacer de la corona que se le ofrece.

«¡Portentosa fortuna la del Austria! Ya hace siglos bella gerant alii, tu falx Austria nube.

«Pero en el siglo presente, ni aun de enlaces ventajosos necesita el Austria para engrandecerse: tal es su fortuna.»

«El telegrama á que se refiere El Diario Español dice sencillamente lo que sigue: «Bruselas 23.—Espérase al archiduque Maximiliano.»

Se ha celebrado una reunión en uno de los salones del Congreso, á la cual han asistido los señores D. Pascual Madoz, D. Laureano Figuerola y D. Francisco Permayner, con el objeto de acordar lo conveniente sobre la misión con que han venido á esta corte D. José María Torres y don Narciso Costa, representantes de los enfitutas de muchos pueblos de Cataluña. Hubo la más completa unanimidad de pareceres acerca de la conveniencia y necesidad de dar un giro pronto y satisfactorio á la cuestión rabassa morta, frase especial con que se denomina un contrato peculiar á Cataluña, y que ha sido, á no dudar, una de las causas más poderosas del desenvolvimiento de la riqueza agrícola de aquel país. Asistió á dicho acto, acompañando á la comisión catalana, el diputado de las Constituyentes D. Estanislao Figueras.

En la Bolsa de hoy quedaba el consolidado á 50-45, 55 y 50 c., publicado; á plazo, 50-75 fin próx. ó á vol.

El diferido á 44-15, publicado.

La deuda del personal á 19-50, no publicado.

ÚLTIMA HORA.

SENADO.

Sesión del día 25 de Mayo de 1862.

Se abre á las dos y media.

Terminado el despacho ordinario, el señor marqués de Navalles pregunta al gobierno si está dispuesto á abrir discusión sobre los asuntos de Méjico tan luego como llegue el señor conde de Reus.

El señor ministro de Estado contesta afirmativamente.

Comenzándose el debate sobre el proyecto de ley relativo al planteamiento de docks ó almacenes de depósito, el Sr. Alcalá Galiano se levanta para ridiculizar el nombre de docks.

El Sr. Estébanez Calderon le contesta, entrando en una disertación lingüística y académica, asegurando que la palabra docks desaparecerá del proyecto de ley.

El Sr. Galiano rectifica.

Lo mismo hace el Sr. Estébanez Calderon. Empezando la discusión por artículos, toma la palabra en contra del 1.º el Sr. Vaamonde.

CRÓNICA GENERAL.

«Siguen depositados y devengando intereses inútilmente, después de cinco meses, los 25 millones que á cuenta de los 80 del empréstito para obras en la capital, levantó el ayuntamiento de Madrid. ¿Podrá alguien decirnos qué destino se piensa dar á esta suma? ¿Tan cubiertas están las perentorias necesidades de la población, que no se sabe en qué emplearla? ¿Está ya Madrid completamente abastecido por el gas? ¿Se han reformado las aceras de las calles y plazas abandonadas y olvidadas? ¿Se ha terminado el ensanche del paseo de Recoletos y Fuente Castellana, calle del Arcenal, Precados, Carmen, Peregrinos y Mayor en el trozo comprendido entre la plaza de Herradores y las Platerías? ¿Tenemos ya algún mercado digno? ¿Se ha terminado la reforma de la calle de Trágicos, desde la Platería de Martínez á la puerta de Atocha? ¿Han desaparecido las Covachuelas de la calle del Carmen y centenares de casas á la malicia y apuntaladas? ¿Han sido trasladadas á sitio más conveniente y menos molesto las fuentes de Anton Martín, San Juan, Santa Cruz, Santa Isabel, Pontejos, plaza del Progreso, Santa Ana, Santo Domingo y Corredera de San Pablo? ¿Se han embellecido los alrededores de Madrid con grandes plantaciones? ¿Se han puesto en comunicación las calles de la Comadre con la del Meson de Paredes, la del Almendra con la Caña Baja, la de la Colegiata con la Concepcion Gerónima, y la de Cervantes, Greda y travesía de Fúcar con el Prado? ¿Por ventura han desaparecido las vetustas tapias de la montaña del Príncipe Pio y las que separan el campo del Moro con el paseo de San Vicente? ¿Se ha reformado la plaza de Santa Ana y la del Carmen? ¿Se han hecho plantaciones de árboles en las calles anchas de Madrid, cual lo reclama la comodidad y salubridad del vecindario? ¿Se han ensanchado las calles de Peligros y Barrio-Nuevo?—Pues si nada de esto se ha hecho, y si todo ello es necesario y urgente y apremiante, ¿en qué se piensa? ¿Por qué tan poca actividad? Salgan Vds. señores concejales, de ese letargo; den señales de vida, y no seremos los últimos en proponerles un voto de gracias, y hasta una corona, ya que somos los primeros en darles tormento y no dejarles descansar.»

«El editor de la colección de obras dramáticas, D. Vicente de Lalama, que se publica en Madrid con el título de Biblioteca dramática, acaba de prestar un gran servicio á las letras adquiriendo más de una treintena de obras, inéditas en su mayor parte, de nuestro eminente poeta D. Manuel Bretón de los Herreros; todas ellas son representadas en los teatros de la Cruz y el Príncipe durante los años de 1825 á 1836. La escasez de editores por aquellos tiempos, pues tan solo uno se ocupaba de imprimir las obras, cuidando de comprar lo presente, y descuidando lo pasado, hizo que muchísimas de aquella época se conservasen inéditas, y se aprovecharon las empresas y compañías, quienes, merced al descuido de sus autores, y campan por su respeto, sin cuidarse de obtener el permiso para su representación, ni abonar los derechos de autor, tanto más cuanto que los conserva durante su vida, y veinte y cinco años más para sus herederos. Esta infracción de la ley es tanto más punible, cuanto en la Novísima Recopilación hay leyes que ya lo autorizan, y en 1837 decía S. M. la Reina gobernadora: «que las obras dramáticas, como toda propiedad, están bajo la inmediata protección de las autoridades; y que teniendo estas producciones por su especial naturaleza dos existencias distintas, una por el teatro y otra por la imprenta, en ningún teatro se podrá en adelante representar una obra dramática, aun cuando estuviere impresa ó se hubiere representado en otro u otros, sin que preceda el permiso de su autor ó dueño propietario.»

«De todos modos, el Sr. Lalama ha prestado un gran servicio imprimiendo estas obras, de cuya acertada corrección se ocupa su autor; y que interin este no las publica en colección, como las de los otros cuatro tomos, servirán estas para coleccionarse, por tener el mismo tamaño en que aquellas se publicaron. Nosotros le damos el parabién, y le invitamos á que continúe en tan laudable empresa, pues así no yacerán en el olvido tantas riquezas literarias, expuestas á desaparecer de nuestro suelo por incuria de sus mismos autores.»

«Por donde quiera que se levanta el empedrado para proceder á la canalización de las aguas sucias ó del Lozoya y á la del gas, quedan las calles en tan lastimoso estado y tan llenas de cascote y arena, que se olvida uno que vive en el capital de la monarquía. Apenas hay una calle cuyo tránsito esté completamente expedito y libre de tropiezos. Necesario es por lo tanto que los señores regidores tomen una enérgica determinación y hagan que una sección de obreros se consagre diariamente á recorrer la población y recoger cuanto cascote y tierra queda en las calles al terminarse las obras públicas, no tolerando que los particulares mantengan montones de escombros mas que el tiempo preciso para que los carros los trasladen á los vertederos de las afueras. Cualquiera que lea los diarios de la corte, no podrá menos de exclamar: ¡Cielo santo, qué país es este! ¿Tanto anunciar mejoras y reformas, y siempre quejándose la prensa de falta de policía urbana!—Pues señores míos, no será porque aquí no se gastan muchos miles infructuosamente.»

«Anuncia anoche un periódico que la dirección administrativa que tiene á su cargo el teatro del Circo, se propone dar durante la temporada de verano una serie de funciones, en las cuales tendrán cabida espectáculos dramáticos, lírico-cómicos, coreográficos y algunas novedades artísticas de todo género, con las que tiene ya contratos aplazados para un determinado número de representaciones. Veremos qué novedades artísticas son estas.»

«El lunes próximo tendrá lugar en la sala primera de esta Audiencia la vista causa formada á Manuel Pedreira, dependiente del comercio de los Saboyanos de la Carrera de San Gerónimo, que dió muerte á un compañero suyo.

«En El Guadalete leemos lo siguiente: «El domingo, á las once de la mañana, entró en Jerez el reo Juan Rendon Novoa, custodiado por dos parejas de la Guardia civil. Venía montado en un mulo y con sendos grillos en los pies: su ademán parecía algo tranquilo, y saludó con naturalidad á varias personas que conoció en su tránsito hasta la cárcel.

«A poco de llegar á esta, ya estaba constituido el juzgado y comenzó el sumario, en el que se ha desplegado tan extraordinaria actividad, que no cesaron las declaraciones del reo y demás personas que debían prestarlas, hasta las tres y media de la madrugada del lunes.

«Ayer, según tenemos entendido, debió quedar terminado el sumario y pasar la causa al señor fiscal del distrito á que corresponde el reo.

«Ayer ha llegado á Jerez el distinguido ingeniero Sr. D. Angel Mayo, que trae terminada la Memoria que acerca de la traida de aguas ha de leerse en la junta general de accionistas que dentro de pocos días debe celebrarse.

«No podemos dar á nuestros lectores datos exactos sobre dicho trabajo; pero nos basta saber que existe la posibilidad de traer á nuestro pueblo un caudal de aguas que no baje de 4.000 rs. fontaneros, y que el valor calculado á las obras, según se dice, no excederá de 25 millones; nos basta saber eso, y que es la autorizada palabra del Sr. Mayo la que garantiza la ejecución de esas obras, para que desde ahora auguremos un feliz éxito á la empresa mas beneficiosa de cuantas se han acometido, y pueden acometerse en nuestro pueblo.»

«De Alicante recibimos con fecha 22 las siguientes noticias:

«Ayer se embarcó con dirección á Marsella, en uno de los vapores de la compañía Lopez, el general Miramon, ex-presidente de la república mejicana, acompañado de su señora.

«Segun hemos oído decir, los buques de hélice que se hallan en este puerto han recibido órdenes para repostarse de carbon y hallarse dispuestos á marchar al primer aviso. Tambien ha circulado la especie de que ya no tendría efecto la anunciada revista. La verdad en su lugar.»

«Escriben de Carlet á un periódico de Valencia, que el día 14 del actual por la tarde, al regresar á aquella villa desde Alcira el peaton conductor de la correspondencia pública, se cayó en la acequia del molino llamado de D. Santiago Garcia, y como iba al parecer envuelto con la manta á causa de la lluvia que caía en aquel momento, se ahogó y fué á parar al rio llamado de los Ojos, en el cual, junto al puente de la vía del ferro-carril que la cruz, y después de cuatro días de pesquisas, fué encontrado su cadáver, pero sin la mochila en que conducía la correspondencia de la carrera de Madrid y la de Valencia para los pueblos de Carlet, Alfarp, Catadau, Real de Montroy, Montroy y Monserrat, Guadasar, Alcudia de Carlet y Benimodo.

«En los días 15, 16 y 17 del corriente, ha tenido lugar en Cáceres la feria y exposición de ganados de varias clases, la cual, según escriben, ha estado sumamente animada y concurrida, habiendo repartido á la conclusion de ella el jurado calificador gran número de premios entre los mejores expositores.

«En el Eco de Extremadura, que se publica en dicha ciudad, leemos lo siguiente: «Nuestra Excma. diputación provincial se presta tanto á secundar cuanto tiende á mejorar la enseñanza y á conceder los recursos necesarios á su desarrollo, que además del observatorio meteorológico, que empezará á funcionar desde 1.º de Junio próximo, nos aseguran que ha adquirido en arrendamiento por un largo plazo la espaciosa huerta del señor conde de Adanero, que servirá á la vez de campo para las lecciones prácticas de agricultura, y de jardín botánico para la enseñanza general de esta ciencia.

«No podemos menos de aplaudir tan acertada conducta, y por ella felicitamos á la Excma. corporación.»

«Al mismo periódico escriben de Mérida con fecha 5 de Mayo la siguiente noticia relativa al ferro-carril de Ciudad-Real á Badajoz:

«En la anterior semana han visitado las obras de nuestro camino de hierro, entre La Serena y Badajoz, los jefes de la empresa constructora acompañados del entendido ingeniero de la línea, habiendo adoptado algunas disposiciones para adelantar los trabajos pendientes, con la idea de poner en explotación dentro de pocos meses la sección de esta ciudad á la frontera portuguesa.

«Tanto en las explicaciones como en las obras de fábrica, se ha trabajado concienzudamente hasta ahora, y algunos de los puentes y pontones ya concluidos, pueden citarse como modelos de solidez y buen gusto.

«Entre esta ciudad y Badajoz, los puentes de Aljucen y Jeyora son los que se encuentran en mayor atraso por efecto de las lluvias del invierno, que han continuado hasta mediados del mes anterior; pero como están fundadas las pilas y hay buenos materiales acopiados con abundancia, debemos esperar ver ambas obras terminadas en un breve plazo.

«Más serio é imponente es todo lo que se refiere al puente sobre el Guadiana, en el trayecto de esta ciudad á La Serena, que constituye la quinta sección de esta línea; pero se trabaja sin descanso, utilizando todos los recursos del país, con el plausible deseo de dejar esta notable obra sumamente adelantada al concluir el verano próximo.

«Se han dictado las órdenes convenientes para la explotación de los terrenos que ha de ocupar la importante estación de esta ciudad, á fin de empezar muy pronto su construcción.

«Respecto á las secciones situadas en La Serena y la Mancha, por parte de la empresa se han terminado los estudios necesarios para hacer en el tratado primitivo una modificación de incuestionable conveniencia pública, y tan luego como recaiga la resolución del gobierno de S. M., se emprenderán en aquellas los trabajos de explanación que por la causa indicada no han podido tener efecto anteriormente.»

«Las tan anheladas obras de la calzada del Patrocinio (Sevilla) han dado principio ya, despues de salvados los inconvenientes de las expropiaciones.

«El nombre de su contratista, D. Ramon Estruch y Ferrer, es bastante garantía para prometernos pronta y excelente construcción, según ya tiene acreditado en las de la carretera de Huelva y puente de Guadiana que ha ejecutado dicha provincia.

«Parece que serán admitidos cuantos trabajadores se presenten, con el objeto de dar el mayor impulso á las obras.»

SECCION DE VARIEDADES.

NI ARTES NI GOBIERNO.

«Hoarte, hablando de la imaginación, dice que entre las artes y ciencias que le pertenecen, debe contarse el arte de gobernar y la estrategia militar.»

SECCION DE PROVINCIAS.

«Los periódicos de Málaga aplauden una disposición de la autoridad civil de aquella provincia, por la cual quedan prohibidas las corridas de toros en aquellos pueblos que no tengan plazas al efecto y en que por consiguiente no pueda efectuarse la lidia con todos los medios de defensa que cuenta el arte taurómaco.

«En Almería se quejan de la falta de vias de comunicación que usan á aquella provincia con las limitrofas, lo cual obliga á los habitantes de ella á arrostrar los peligros de una navegación para ir á buscar los ferro-carriles de Alicante á Valencia, al emprender un viaje á la corte ó á otro punto del interior. Y aunque según parece se habilitan dos carreteras, los beneficios que podrán reportar á la provincia serán escasos, en razon á la carencia de caminos vecinales, que á su vez tienen casi incomunicados entre sí á todos aquellos pueblos, estancadas todas las producciones, y paralizada completamente la actividad de sus habitantes. Es verdaderamente lastimoso que exista tal abandono en una provincia tan rica y fértil como la de Almería, y no podemos menos de unir nuestras reclamaciones á las de aquellos habitantes, á fin de que cuanto antes se ponga remedio á los males que lamentan.

tar. Por otra parte nos habla un gran estético alemán de que no hay más que un arte, que es el de expresar la belleza, pero que son diferentes los caminos que conducen á su representación.

Esto mismo nos lo confirma el general Demetrio respetando la ciudad de Rodas por no destruir el gran cuadro de Protógenes representando á Jalisio; tal era su amor por las bellas artes.

Julio II estuvo siete años trabajando para reconciliarse con Miguel Angel, hasta el punto de querer romper con una nación vecina, porque no podían convencer al célebre escultor, pintor, músico, poeta é ingeniero, que también nos presenta una buena ocasión para hacer ver que cuando hay imaginación, se tiene en cuenta todo lo que de ella depende ó vice-versa.

Ahora lo que nos importa saber es si los señores que hoy componen nuestro gobierno tienen en cuenta la naturaleza, sin el cual no es posible puedan impulsar el arte, y por consiguiente ni gobernar bien, para ver qué es lo que todos pueden de él esperar.

Cerca de cuatro años lleva ya en el poder lo que llaman union liberal, y en todo este tiempo apenas se ha visto fijarse en lo que tanto importa á las sociedades: en el arte. ¡Las bellas artes! que pueden llamarse la palabra de los pueblos, por medio de la cual se hacen oír de las generaciones que los siguen, como hoy lo vemos por los restos de la antigua Atenas y las dos Romas.

(1) Segun Huarte, la diplomacia también pertenece á la imaginación.

bra, el hombre. Pues esto que es tan esencial, está de tal modo descuidado por nuestro gobierno, que el Anuario de la Universidad del año último pasado, le llama la atención muy particularmente, para que lo saque del estado de abnegación en que hoy se encuentra entre nosotros.

Y este marasmo artístico lo experimentamos en presencia de naciones que están proporcionando á las artes que nos ocupan toda clase de protectorados; ante los países cuyo asombro hemos sido en bellas artes y que hoy reforman la enseñanza de las mismas, levantan estatuas hasta á los vivos, y cuyos monarcas presiden banquetes dados á los artistas y visitan sus estudios; en una palabra, ante los que á cada momento nos están diciendo que África principia en los Pirineos, y que se afanan porque en ellas el arte tome parte en la vida pública, por haber llegado á comprender lo que llevamos dicho; que este es la expresión de los pueblos, y que sin él solo pueden vivir los litos.

Los romanos de la antigüedad no tuvieron nada de artistas, pero en vista de la predilección con que los griegos miraban las artes del diseño, llegaron á comprender que sin ellas un pueblo no podía llegar á ser grande, con lo que les entró la emulación y principiaron á cultivarlas, aunque de una manera incompleta. Pues ni esto tenemos entre nosotros; es decir, que las naciones que nos rodean pueden hacer cuanto crean conveniente por el arte; que nuestro gobierno no lleva camino, que es lo último que pudiéramos esperar, de imitar á los antiguos romanos.

Tacito decía de Roma que era la cloaca del mundo; y esto lo decía de aquella Roma que, si bien tenía todo lo malo que las cortes han tenido en todos tiempos, y si su vocación verdadera no fué la de las ciencias, letras y artes, como sucedía entre los griegos, sin embargo, por orgullo lo cultivaba todo, y las bellas artes hasta tal punto que el Senado romano tuvo que dar un decreto prohibiendo se levantasen estatuas con la profesión que lo hacían.

Por lo expuesto comprenderán nuestros lectores que bien poco puede esperarse del gobierno que hoy nos rige; porque no teniendo esa cualidad innata de que nos habla Huarte en su Examen de ingenios, de donde parten las artes en general incluso el de gobernar y el de la guerra, mal pueden esperar mejor fortuna, á no ser que Dios haga un milagro. Por otra parte, tampoco vemos en nuestros gobernantes esa tendencia que había en aquellos romanos que, en algún tanto, subsanaría el primero. En cambio todo son fortificaciones, cuarteles y aprestos de guerra.

Á propósito de esto recordamos una conferencia que el gran Napoleón tuvo en una ocasión con uno de sus hermanos que era muy aficionado á la poesía, y que á la sazón se hallaba componiendo un poema en Italia, donde tuvo lugar el diálogo del cual hacemos mención. El emperador lo mandó llamar, de paso por aquella península, para ver si le podía sacar del retiro donde estaba, con objeto de que le ayudase en su empresa; pero todo fué inútil, y al despedirse le dijo Luciano Bonaparte: «No se ha de tardar mucho tiempo para que nos veamos como este reloj, porque lo que solo las armas elevan, también las armas lo destruyen;» y estrelló contra el pavimento el rico cronómetro que llevaba en el bolsillo, el que se descompuso, yendo cada pieza por su lado. Así sucedió al poco tiempo á la familia, cuyo jefe todo lo había fiado á las armas, sin mirar como debía las de la ciencia y el arte. El fué á parar á Santa Elena como todo el mundo sabe, y su familia quedó proscrita y casi sin tener con que alimentarse. Esto probará al gobierno que las bayonetas no son bastantes para engrandecer los Estados, que es preciso que todas las clases sean atendidas si se quiere que estos florezcan; pero tropezamos con el gran inconveniente de que el poder que en la actualidad rige nuestros destinos carece de las dotes necesarias, como llevamos probado, para impulsar los principales ramos del saber humano que pueden llamarse las fuentes de las riquezas de las naciones, con las que está íntimamente relacionado el arte de gobernar, etc., etc.

Y por consiguiente, nada esperamos de este gobierno ni en pro del arte ni de lo demás; solo deseamos que la nación entera sepa á qué atenerse respecto á su capacidad.

José María Domenech.

SECCION RELIGIOSA.

SANTOS DE MAÑANA. San Gregorio VII, San Urbano, y Santa María Magdalena de Pazzi.

FUNCIONES DE IGLESIA. Cuarenta horas en la de Santo Tomás, donde sigue celebrándose la novena de la Virgen del Amor Hermoso; predicará en la misa mayor D. Sebastian Arenzana, y en los ejercicios de la tarde D. Pedro Palomeque.

En la iglesia de monjas de Santa Isabel se celebrará función solemne á la gloriosa Santa Rita de Casia: á las diez y media será la misa mayor, y por la tarde se cantarán solemnes completas, y después de la reserva se hará procesion con la imagen de la Santa.

Continúa celebrándose la novena de Nuestra Señora del Tránsito en San Cayetano, y la de Santa Rita de Casia en el Carmen Calzado.

Continúan también los ejercicios del mes de Mayo en obsequio de la Santísima Virgen en las iglesias citadas los días anteriores.

SECCION COMERCIAL.

SOLSA DE MADRID.

Continuacion del día 23 de Mayo de 1862.

VOTOS PUBLICOS.

Títulos del 3 por 100 con solidado, publicado, 50 45 c.; á plazo, 50-45 y 50 c. fin cor. vol.; 50-60 fin próx. ó a vol.

Títulos del 3 por 100 diferido, no publicado, 44 d.; á plazo, 44 fin cor. vol.

Deuda amortizable de primera clase, publicado, 34.

Deuda del personal, no publicado, 19-30 d. Acciones de carreteras.—Emisión de 1.º de Abril de 1850 de 4,000 rs., 8 por 100 anual, no publicado, 95 p.

Idem de 2,000 rs., no publicado, 95-30. Idem de 1.º de Junio de 1851 de 2,000 rs. no publicado, par d.

Idem de 31 de Agosto de 1852 de 2,000 rs. no publicado, 99-10 p.

Idem de 1.º de Julio de 1856 de 2,000 rs., no publicado, 95-60 d.

Acciones de obras públicas de 1.º de Julio de 1858, no publicado, 96-60 d.

Idem del canal de Isabel II, de 1,000 rs., 8 por 100 anual, publicado, 109-50.

Obligaciones del Estado para subvenciones de ferro-carriles, no publicado, 92-25 d.

Idem de la compañía de los ferro-carriles de Madrid á Zaragoza y Alicante, no publicado, 2,015.

Obligaciones de la compañía de los de Madrid á Zaragoza y Alicante, con interés de 3 por 100, reembolsables por sorteos, id., 1,000 d.

Idem hipotecarias del de Isabel II de Alar del Rey á Santander, con interés de 6 por 100, reembolsables por sorteos, á 137 1/4 por 100, id., 10,200 d.

Obligaciones de la compañía del ferro-carril de Córdoba á Sevilla, id., 1,425 p.

Acciones del ferro-carril de Zaragoza á Pamplona, id., 1,625 d.

Obligaciones de id. id., id., 960 d.

Obligaciones del ferro-carril de Montblanch á Reus, id., 950.

Acciones de la compañía del ferro-carril de Ciudad-Real á Badajoz, id., 1,900.

CAMBIO.

Londres á 90 días fecha, 50-70. París á 8 días vista, 5-28.

ESPECTACULOS.

TEATRO DEL PRINCEPE. A las ocho y media de la noche.—El perro del castillo.—El modelo de madera.

TEATRO DE LA ZARZUELA. A las ocho y media de la noche.—Moreto, zuzuela en tres actos.

TEATRO DE VARIETADES. Mañana tendrá lugar un concierto de piano por la señorita Penélope Bigazzi, intermedio de varias piezas dramáticas, cuyo pormenor se anunciará por carteles.

ELISEO MADRILEÑO.—Gran jardín de recreo en el paseo de Recoletos.—Mañana domingo, á las seis y media de la tarde, celebra esta sociedad su reunión de costumbre.

El jueves próximo 29, primera gran función extraordinaria de la temporada, cuyos pormenores se anunciarán por carteles.

PLAZA DE TOROS. En la tarde de mañana domingo se verificará (si el tiempo no lo impide) la quinta media corrida.—Se lidiarán tres toros de D. Agustín Salido, de Moral de Calatrava; tres del Excmo. señor marqués del Sutillo, de Carmona, y dos de D. José Pereira, de Sevilla.

Lidiadores.

Picadores.—Bruno Azáña, Antonio Arce y Antonio Calteron, con otros tres de reserva, sin que en el caso de inutilizarse los seis pueda exigirse que salgan otros.

Espadas.—Julian Casas, Cayetano Sana y José Antonio Suarez, á cuyo cargo estarán las correspondientes cuadrillas de banderilleros.

Sobresaliente de espadas.—Pablo Herráiz, sin perjuicio de banderillar los toros que le correspondan.

La corrida empezará á las cuatro y media.

PUNTOS DE SUSCRICION.

MADRID: Oficinas de este periódico, calle de Preciados, núm. 57, piso bajo; en las librerías de Moro, Puerta del Sol; en la Americana y en la de Bailly-Baillière, calle del Príncipe, y Publicidad, Pasaje de Matheron.

PROVINCIA: En todas las librerías y administraciones de correos.

ULTRAMAR: Santiago de Cuba, D. Juan Lang, er.—Manila, D. Manuel Ramirez.—Gran Canaria, D. Amantio Martínez de Escobar.—Puerto-Rico, D. Ignacio Guaso.—Santa Cruz de Tenerife, don Jacinto Jimeno.

EXTRAJERO: París, Mr. Laffite Bullier y Compañía, 20, rue de la Banque.—Mr. Lejotivet, Notre Dame des Victoires.—Londres, Mr. Thomas, Catherine street.—Gibraltar, D. Manuel R. Pito.—Lisboa, Diario dos Pobres.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

Table with columns for MADRID, PROVINCIAS, ULTRAMAR, and EXTRANJERO, showing subscription rates for different durations.

Editor responsable: D. RAMON ARQUELLADA. Madrid, 1862.—Imp. de M. Tello, Preciados, 88.

SERVICIOS MARITIMOS de las mensajerías imperiales.

VIAJE DE MADRID A PARIS EN 65 HORAS. VAPORES-POSTAS FRANCESES. REBAJA DE 25 POR 100 EN LOS PRECIOS DE PASAJE.

Salidas de Madrid para Marsella por Valencia, todos los miércoles á las siete de la mañana y ocho y media de la noche.

Salidas de Madrid para Oran por Valencia, todos los jueves á las siete de la mañana.

Consiguatarios: En Madrid, bres. viuda de Nava y Compañía, calle de Alcalá, núm. 16.—En Valencia, Sr. D. Emilio hermanos, calle del Mar, núm. 96.

CAPITALES. LA VIUEDADES JUBILACIONES. DOTES. ASISTENCIA PARA REDENCIONES DEL SERVICIO MILITAR. ESTUDIOS. Rentas vitícolas. Peninsular.

CONSEJO DE VIGILANCIA. Excmo. Sr. Duque de Villahermosa, grande de España de primera clase y vice-presidente del Congreso de diputados.

Excmo. Sr. D. Jaime Girón, banquero y propietario. Muy ilustre Sr. D. Antonio Ochoteco, magistrado jubilado de la audiencia de Madrid, y propietario.

Excmo. Sr. D. Joaquín Aguirre, ex-ministro de Gracia y Justicia, diputado á Cortes y abogado. Sr. D. Antonio Murga, propietario.

DELEGADO DEL GOBIERNO, Sr. D. Joaquín Helguero. DIRECTOR GENERAL, Excmo. Sr. D. Pascual Madoc, ex-ministro de Hacienda, diputado á Cortes y propietario.

ABOGADO CONSULTOR, Sr. D. Simon Santos Lerin. Situación de la Compañía en 5 de mayo de 1862. Número de pólizas.—5.202 Capital suscrito.—31.752,242.

LA PENINSULAR abraza por el sistema mútuo todos los ramos de seguros sobre la vida.

Sus fondos se invierten en deuda pública ó en imposiciones sobre fincas construidas por la compañía y adjudicadas por 15 años á crédito representado por obligaciones hipotecarias al 6 por 100.

Los caudales se consignán en la Caja de depósitos. Los títulos adquiridos ó creados, se depositan en el Banco de España.

Los derechos de administración se cobran en cuatro plazos iguales de año en año. Una flanza administrativa responde de la buena é íntegra gestión de la empresa.

Las oficinas se hallan en Madrid, calle del Sordo, núm. 27, cuarto segundo derecha, donde se dan prospectos ó se remiten á los puntos donde se pidan.

Hay delegados especiales que pasarán á las personas que lo soliciten para dar aclaraciones. (M.)

ENFERMEDADES SECRETAS CURADAS PRONTA Y RADICALMENTE CON EL VINO DE ZARZAPARRILLA Y LOS BOLOS DE ARMENIA DEL DOCTOR CH. ALBERT, PARIS.

PAPEL WLINSKI PERLAS PURGANTES. Recomendado este papel por los primeros médicos, cura en uno ó dos días las reumas; irritaciones al pecho, gripe, afeciones á la garganta, los dolores nevralgicos y reumáticos, Lombago, oscitico, etc.

GRAGEAS DE GELIS Y CONTÉ. Estas grageas han sido aprobadas por la Academia é consecuencia de experimentos hechos por una comision compuesta de los Señores catedráticos en la Facultad de Medicina de Paris BOUCLAUD, FOUQUIER y SALY.

JARABE DE LABELONYE. Farmacéutico de la Clase de la Facultad de Paris. Este Jarabe es empleado, L. te mas de 35 años, por los mas célebres médicos franceses, entre quienes citáramos á los señores profesores de la Facultad de Paris, ANDRAL, BOUCLAUD, FOUQUIER, MARQUIN, ROSTAN, etc.

REGALO. Se regala un tintero, ó una boquilla para puros, ó un cortaplumas de dos hojas al que compre una bonita caja de carton, propia para viaje, cien cartas y cien sobres de papel superior, que no se cala, la cre, plumas, obales, polvos, tinte, lapicero, portaplumas y una falisilla. (Todo catorce rs.!!! (con canto dorado 15.)

Medicamentos nuevos LA PEPSINA SOLAC Y UNIDA CON LOS FERRUGINOSOS.

1.º Píldoras nutritivas de HOGG de PEPSINA ACIDULADA, para combatir con éxito seguro, las enfermedades gástricas (dispepsias, etc.) y muy particularmente para las digestiones difíciles ó imposibles.

2.º Píldoras de HOGG de PEPSINA COMBINADAS CON HIERRO RESUCADO POR EL HIDROGENO, muy eficaces contra las enfermedades cloróticas, y sus complicaciones (perdidias blancas, palidez, manifestación difícil) y para fortalecer los temperamentos débiles.

3.º Píldoras de HOGG de PEPSINA COMBINADAS CON EL FOSFATO Y ODORADO DE HIERRO INALTERABLE, recomendándose en las enfermedades escrofólicas, linfáticas, sífilíticas, tísias y afeciones atónicas de la economía en general.

La Pepsina combinada con el Hierro y con el yodo modifica la parte demasiado excitante de estos excelentes tónicos sobre las personas nerviosas.

Extracto de una memoria dirigida á la Academia imperial de medicina. Precio del frasco triangular, 4 fr.

Id. 1/2 id. 3 fr. 50. Vendense en el laboratorio de M. HOGG, farmacéutico químico calle de Castiglione, n.º 2, en París. En España, en los mismos depósitos establecidos para la venta de su aceite de hígado de bacalao.

Madrid, Calderon, Príncipe, 13, botica, plaza del Angel, 7, y Ulzurrun, Barrioueuvo, 11, y Somoinos, Infantas, 26. Garena, Garriga; Jaen, Albar; Pamplona, Landa; Sevilla, Troyanc; Vitoria, Arolano.

PRECIO FUMIGALORIO DE SWANN, FARMACÉUTICO DE LA FAMILIA REAL DE ESPAÑA, para perfumar y sanear las habitaciones, indispensable en las alcobas de los enfermos, agradable en los alones. Depósito en Madrid: Espositon extranjera, calle Mayor, 10, y señor C. Ider n.º. Precio en París 3 frs. y 1.50. En Madrid 8 y 16 reales. Los pedidos por mayor se dirigirán á París á casa del inventor. (A.)